



Expediente n.º: 3921/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 22/04/2024

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado para la contratación de los suministros, servicios y obras necesarias para la ejecución de la "Obra de Reparación del saneamiento y Asfestado en cruce de la calle Agua con avenida Campo del Rosario y calle Muladar", tramitado por procedimiento abierto supersimplificado ordinario, con un presupuesto base de licitación de 42.100,21 € y dividido en siete lotes.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto supersimplificado para la contratación de los suministros, servicios y obras necesarias para la ejecución de la "Obra de Reparación del saneamiento y Asfestado en cruce de la calle Agua con avenida Campo del Rosario y calle Muladar", convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 42.100,21 € euros

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

